MONTEVIDEO — Viernes 23 de Febrero de 1894 EDICION DE LA MAÑANA Año XXXI Núm. 8,635

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
" . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy viérnes 23—Santa Marta y san Florencio, obispo.—*Abstinencia.*
Van 54 dias transcurridos, faltando 311 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 27 m. y se pone á las 6 h. y 33 m.
Luna llena (5.° dia).

EL SIGLO

Escrutinios por partida doble

Despues de la ley de Marzo de 1893, que concentró todos los resortes electorales en la casa de Gobierno, y de los fraudes y violencias que vinieron en pos de esa ley, parecerá raro que haya dos departamentos que discutan sus diplomas al oficialismo y se permitan proponer diputados por su cuenta.

Es que en ellos, el gobierno dejó avanzar demasiado el proceso electoral y cuando quiso imponerse, ya los partidos tenian aseguradas sus posiciones y era imposible desalojarlos sin escándalo, sin fraudes saltantes, fáciles de comprobar.

Todavia en Canelones, el doctor Herrera destituyó á tiempo al jefe político antes de practicarse las elecciones, y pudo adulterar los registros cívicos y reducir á los partidos, ó mas bien dicho, á los colorados disidentes. Pero en Flores y Paysandú se acordó tarde de tomar la misma intervencion directa, no pudo fraguar nuevos registros ni ofrecer base á los votos llamados á conseguirle el triunfo.

Dijimos ya el otro dia, en que consistia el pleito del departamento de Flores. La Junta Electoral mandó eliminar *veintisiete* asientos nulos. Reclamaron las comisiones inscriptoras y de tachas por la via administrativa, pero el Gobierno confirmó la sentencia de la Junta Electoral y ésta puso en el registro las respectivas notas marginales, siendo de observar que el acta de eliminacion la suscribieron todos los miembros de la Junta.

Llegan los comicios y los veintisiete ciudadanos tachados votan, no obstante que la eliminacion habiase dado á la prensa, sin que nadie protestara ni dedujera reclamo.

Y en eso estriba el pleito. El jefe político y tres miembros mas de la Junta, al practicar el escrutinio, prescindieron de las balotas fallutas y proclamaron diputados á los doctores Aréchaga, Lerena y Gallinal, mientras que los cinco miembros restantes resolvieron admitir como válidas las 27 balotas, obteniendo con ayuda de ellas el triunfo de los señores Flores y Solsona y Lamas.

Ese cómputo de balotas eliminadas, inspiró sin duda alguna el famosísimo despacho del coronel Islas, en que aseguraba que los colorados habian vencido á los blancos, luchando á razon de *uno contra cuatro*, sin recordar que no se trataba de una batalla, sino de sumar balotas.

Verdad que el asunto es claro, que no se presta á mistificaciones, que no ofrece base siquiera á la duda?

Algo parecido ocurre en los escrutinios de Paysandú. Tambien en este departamento se habia engañado el gobierno respecto de los votos de los partidos ó círculos en lucha; y aún cuando en la víspera de la eleccion envió allí al coronel Estevan, el héroe de Minas, ya las sofisticaciones eran difíciles, no habia medio de aumentar en los registros cívicos las fuerzas del oficialismo.

De la exposicion documentada que publicó hace dias uno de los interesados, el doctor Mendilaharsu, resulta entre otras cosas:

1.° Que en la 2.ª seccion votaron, claro está que por personeros, cuarenta y siete militares del batallon de artillería, que el dia de los comicios residian en la ciudad del Salto y no en la ciudad de Paysandú;

2.° Que en la 5.° seccion, el *escrutinio seccional* dió veinte votos á cada una de las dos listas que se disputaban el triunfo, segun lo declaran la comision receptora de votos y los propios sufragantes, pero al practicarse el escrutinio general, surgieron 50 votos á favor de la del jefe político y solo 4 á favor de la contraria, con la circunstancia agravante de que varios de los ciudadanos incluidos en la lista vencedora, declaran por la prensa que ellos se abstuvieron de ir á las urnas.

Hay que agregar que el escrutinio general fué suscrito por todos los miembros de la junta, incluso *dos que firmaron discordes;* y que estos y otros dos, que habian autorizado el acta sin salvedad ú observacion, practicaron luego otro escrutinio y proclamaron nuevos diputados, previa eliminacion de los votos que hemos indicado y de algunos más que se registran en la exposicion del doctor Mendilaharsu.

Esa doble proclamacion por parte de los miembros de la junta, que aceptaron el primer escrutinio, es una anomalia, sin duda alguna, pero no quita fuerza á la protesta de la minoria, en el caso de que pueda justificarse con pruebas irrecusables.

Para persuadirse de ello, baste saber que segun el primer escrutinio, la lista oficial obtuvo *408* votos y la que llamaremos de oposicion obtuvo 367 votos. Si los 47 votos de la artillería destacada en el Salto, tienen que eliminarse, ó los enjuagues de la 5.ª seccion se han consumado realmente, no puede quedar duda alguna acerca de la superioridad de los diplomas de los señores Mendilaharsu, MacEachen é Iglesias, proclamados por la minoría de la junta electoral.

De la actitud del jefe político, tapando la boca á los delegados de los clubs y á los disidentes de la junta y demás excesos que refieren los documentos publicados, no cabe ocuparse, por una razon bien decisiva. Y es que en todos los departamentos han tenido lugar actos análogos y desde entonces no podria ningun diputado tirar sobre esos detalles porque se heriria á sí propio.

Verdad tambien que en los comicios de Paysandú bastaria la prueba de cualquiera de los dos extremos capitales que hemos enunciado, para que prevalecieran los diplomas de la minoría como en Flores.

Pues prevalecerán los diplomas que ha extendido la mayoría de la Junta Electoral! De otra manera la subversion institucional en que vivimos seria incompleta.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Febrero 22—El gobernador de las posesiones alemanas en el Africa Oriental, ha dado aviso al gobierno aleman, que el servicio de vapores en el Lago Victoria Nyanza, ha sido ya inaugurado.

COPENHAGUE, 22—La influenza ha tomado una intensidad alarmante. La mortalidad aumenta en enormes proporciones.
Esta enfermedad, ha tomado un carácter epidémico.

LONDRES, 22—Es probable que Inglaterra establecerá en Ejipto un derecho en la importacion del haschisch, considerándolo de mucha importancia para la renta, pues es considerable la cantidad de haschisch importado.

ROMA, 22—Los trabajos para la construccion de un puerto en la ciudad de Palermo, comenzarán muy en breve. Las obras serán hechas con la mayor actividad, segun órdenes del gobierno.

BERLIN, 22—El lúnes darase lectura, en el Reichstag, del tratado de comercio celebrado entre Rusia y Alemania.
Esta lectura durará cuatro dias.

GAND, 22—La parte del edificio donde se secaba la pólvora (en el polvorin de Welterg), hizo explosion hoy.
El accidente fué puramente casual, y no hubo desgracias personales.
Todos los obreros hallábanse ausentes.

PARIS, 22—El general Dodds ha sido autorizado por el ministro de marina para volver á Francia.

PARIS, 22—Durante estos últimos dias, la policia ha encontrado, en varios barrios de esta ciudad, numerosas bombas de dinamita.
La mayor parte de estas bombas son obra de gentes que quieren hacer bromas.

LONDRES, 22—Un obrero francés, anarquista militante, ha sido arrestado hoy en esta capital.

CONSTANTINOPLA, 22—Llegan noticias de haberse producido en Montenegro varios sangrientos conflictos, entre albanos y montenegrinos, resultando numerosos muertos y heridos.
La policia tuvo que intervenir, pero fué impotente para mantener el órden.

ROMA, 22—Los diarios ocúpanse largamente de los proyectos financieros del gobierno y la mayoria de ellos desapruébanles completamente.
Los diarios dicen que el único remedio para Italia consiste en el desarme.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 22 (6 p. m.)—Dícese que el Congo, llevó una cantidad de giros.
La actitud del...

—El gobernador Araoz, es esperado en Tucuman.
—El director del *Courrier de la Plata*, señor Leon Walls, hállase gravísimo.
—El señor Tejedor, entrevistado, cree que las elecciones serán tranquilas, y que el rumor de que renunciará la diputacion es infundado.
—El gobierno de Lagar, con la formidable coalicion de los partidos de oposicion, parece insostenible. Créese que caerá pronto.
—El cónsul en Rio telegrafió que por dia hay 54 casos fatales de fiebre amarilla. Prometió remitir la estadística demográfica del estado sanitario del Brasil.
—Créese que el general Roca vendrá despues de las elecciones, á intermediar en el arreglo entre mitristas y provinciales.
BUENOS AIRES, 22 (10.30 p. m.)—Un telegrama del administrador de Aduana del Rosario, avisa al doctor Terry que tomó un contrabando considerable de tabacos finos.
—Elevóse al procurador de la nacion el asunto de la extradicion de Balfour, con órden de su inmediato dictámen.

Comerciales

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado y fin de mes, 359.
Muelle Catalinas, al contado, 6.
Banco de Italia, al contado, 83.
Banco Español, al contado, 104.
Cédulas 8 %, al contado, 23.80.
Idem N, O y P, idem, 23.70.
Idem B nacionales, idem, 92.
Idem C, idem, idem, 91.
Salen *Eolo* y *Comercio*.
BUENOS AIRES, 22 (última hora)—Oro, 359.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR HERRERA Y OBES

Los poderes por Flores y Paysandú

A las 2 y 15 p. m. se declara abierta la sesion, estando presentes al acto los señores Arteaga, Ramirez, Lenzi (C.), Lecueder, Devincenzi, Sierra, Cabral, Barbot, Costa Gutierrez, Ciganda, Suarez, Mendoza, Herranz, Llovet, Sanchez, Barros, Enciso, Marfetan, Dominguez, Cuestas, Diaz (T.), Perez, Rodriguez (G. L.), Lacueva (H.), Carbajal, Tubino, Lamarca, Viaña, Fernandez, Echevarrito, Herrero y Espinosa, Irisarri, Ferrando, Lenzi (E.), Silva, Perez Montero, Zavalla, Diaz (J. F.), Palomeque, Segundo, Moreno, Sanguinetti, Vigil, Campisteguy, Otero, Casaravilla, Brian, Lacueva (F.), Rodriguez (A. M.), Munilla, Del Busto y Fernandez Garcia.
—Se leyó el acta de la penúltima sesion y fué aprobada.

La mocion del señor Silva

El señor presidente—No se dá lectura del acta anterior, por no haberla terminado el señor secretario.

No habiendo asuntos de que dar cuenta, se va á entrar en la órden del dia.

Estando pendiente de resolucion la mocion del señor diputado Silva, continúa á la consideracion de la Cámara, á cuyo efecto se vá á dar lectura de ella.

—Se leyó: «Hago mocion para que la Cámara se constituya en Comision General para tratar de las elecciones de los departamentos de Paysandú y de Flores.»

El señor Silva—Mi mocion tenia razon de ser ayer á consecuencia de la observacion del señor presidente, que manifestó á la Cámara, salvo error de algunas palabras, lo siguiente: «En la primera sesion preparatoria se resolvió que los señores diputados por los departamentos de Paysandú y Flores podrian asistir á la discusion de sus poderes: pero entre algunos señores diputados existe la duda de si las resoluciones tomadas en sesiones preparatorias obligan á la Cámara—La misma duda abriga la mesa.—Por consiguiente, someto á la consideracion de la H. Cámara si los señores diputados electos por Paysandú y Flores pueden asistir á las sesiones ordinarias.»

El debate que se produjo sobre esta proposicion es bien conocido por todos los aquí presentes. Despues de discutirse largamente se tomó la siguiente resolucion: «La mesa puso á votacion si la resolucion de la H. Cámara, tomada en la primera sesion preparatoria respecto á los señores diputados por Flores y Paysandú, la obligaba á mantener la resolucion adoptada, despues de constituida.»

La votacion fué negativa.

Por consiguiente, quedó resuelta la consulta que hacia la mesa, habiendo resuelto la Cámara que considera innecesario oir en su seno las explicaciones de los diputados electos.

Así, pues, mi mocion no tiene razon de ser y por ello pido á la Cámara permiso para retirarla.

El señor Herrero y Espinosa—Las palabras que acaba de pronunciar el señor senador por Maldonado han de convencer á la honorable Cámara de que teníamos razon ayer los que deciamos que la mocion por él presentada no tenia otro objeto que el de discutir la cuestion de fondo.

Ayer, para desmentir ese cargo, el señor diputado Silva decia (y podria leer sus palabras que se hallan publicadas en un diario de la mañana) que él era partidario de la libertad y que habia encontrado un término de conciliacion entre el ejercicio de la libertad y las disposiciones del Reglamento; que ese término de conciliacion era que los diputados electos vinieran á la comision general, porque no habia ninguna disposicion reglamentaria que prohibiera á la Cámara oir en esa forma las explicaciones de esos señores diputados ó de cualquiera otro individuo.

En esta disertacion tenia razon el señor diputado Silva, porque, en efecto, he visto muchas veces concurrir á la Comision General de la Cámara hasta á particulares á dar explicaciones: proyectistas de Bancos ó de puerto, contratistas de grandes obras públicas, etc.

Entre tanto el señor diputado Silva, pidiendo el retiro de su mocion, renuncia á la mitad de sus ideas de ayer. Ya no le queda sino su respeto al Reglamento... (risas)...; ya no participa de la otra parte de sus convicciones, cuando creia que cierto órden de principios liberales le obligaba á oir la defensa de los diputados electos.

La consulta hecha por el señor presidente á la Cámara no ha tenido por objeto resolver el punto de si ésta debia oir ó no á los diputados electos por Paysandú ó Flores; la consulta del señor presidente ha sido la siguiente: «si la disposicion de procedimiento adoptada por la Cámara en las sesiones preparatorias obligaba á ser cumplida en las sesiones ordinarias; y la Cámara lo que resolvió en la mocion final que acaba de leer el señor Silva fué que el art. 3.° votado en las sesiones preparatorias no la obligaba, que por consiguiente los señores diputados electos por Paysandú y Flores no podrian entrar al salon por ministerio de aquella disposicion—lo que no implica que puedan entrar—si la Cámara ahora en sesiones ordinarias resolviera que entrasen.

Ha sido, pues, una cuestion de forma lo que ha resuelto la Cámara ayer, no una cuestion de fondo.

Por mi parte le manifesté al señor presidente en antesalas que estaba dispuesto á votar la mocion del señor Silva para que pasáramos á comision general á fin de que los diputados electos hicieran allí su defensa. Hasta ese punto habia llegado. Ahora, si el señor diputado Silva sostiene el retiro de su mocion yo me veré obligado, en el caso de que la Cámara me apoyara, á presentarla nuevamente. He dicho.

El señor Silva—No me detendré á impugnar las distintas cuestiones que acaba de enunciar el señor diputado Herrero y Espinosa, aunque podria hacerlo tan fácil como concluyentemente.

Sin embargo bastaráme decir, para adoptar este temperamento, que estamos perdiendo el tiempo lastimosamente, discutiendo preámbulos y fórmulas sin entrar al importantísimo debate á que estamos abocados.

Voy á recalcar sobre que la resolucion de la Cámara tomada en la sesion última y que volveré á leer, excluye completamente mi mocion, mocion ocasional, mocion hecha á raiz de la proposicion presentada por el presidente de esta Cámara.

La mocion se explicaba entónces, antes de entrar en el debate, antes de oir explicaciones, antes de perder lastimosamente el tiempo en discutir preámbulos y fórmulas mas ó menos acertadas para despues venir á caer en una discusion que preveo ha de ser prolongadísima y muy ilustrada por cierto,—porque desde ya he podido presentir que los oradores que van á defender unos ú otros poderes tendrán muchas razones que aducir y muchos argumentos que exponer en pro y en contra.

¡Vamos, pues, á perder mas tiempo en la Comision General para oir explicaciones que ya están escritas y detalladas en una cuestion sobre la que no podrá adelantarse ni una palabra ni una idea mas que las que ya conoce la Cámara?

Eso no es ser prácticos; eso es perder el tiempo en discusiones inútiles.

Para convencerse de que mi mocion queda excluida por la resolucion de la Cámara tomada ayer, basta fijarse con la mas breve detencion en esa resolucion; volveré á leerla: «En consecuencia la mesa puso á votacion el la resolucion de la H. Cámara, tomada en la primera sesion preparatoria respecto á los diputados por Flores y Paysandú, la obligaba á mantener la resolucion adoptada despues de constituida.»

—¡No!—dijo la Cámara por inmensa mayoría.

Apenas si seis ó siete votaron en contra de esta resolucion.

Ya vé el señor diputado que procede el retiro de mi mocion, porque lo impone la lógica de los acontecimientos, porque lo impone la urgencia de resolver esta cuestion y sobre todo, porque serán completamente inútiles las explicaciones que se dén puesto que tenemos datos bastantes para formar nuestro criterio.—He dicho.

El señor Palomeque—Yo no sé, señor presidente, si lo que dice un impreso puede ser alegado aquí en la Cámara, pero sí sé que lo que se resolvió ayer está bien impreso en mi memoria y es completamente contrario á lo que acaba de aseverar el señor diputado por Maldonado.

El señor Silva—¿Me permite?

El señor Palomeque—No le permito, porque vengo dispuesto á no dejarme interrumpir...

El señor Silva—¿Ya no es liberal?

El señor Palomeque—...porque no quiero discursos á chorritos, quiero discursos largos y de una tirada, porque para eso trabajan mis pulmones!—(Apoyados.—Aplausos.)

Yo, señor presidente, que he sido un gran lector y que desgraciadamente no poseo las condiciones de un Salvini ó de un Rossi para ver encantado el auditorio aquí presente; yo que he sido el gran lector de esa obra inminente escrita por Cushing y por la cual se rigen los parlamentos más civilizados é ilustrados de la humanidad, debo recoger las palabras del distinguido colega que las ha proferido para demostrarle con mi opinion pobre y humilde en presencia de la larga práctica que exhibe un anciano como él, que ya peina canas, ante mí que no soy más que un jóven en los anales parlamentarios,—para demostrarle, digo, que no hay precedentes parlamentarios en nuestro país, que invocar sobre semejante cuestion y que no hay procedentes parlamentarios que invocar en los demás parlamentos del mundo, sino los que he citado; por eso en los parlamentos de la República Argentina y en los parlamentos franceses, ingleses, alemanes é italianos, como en el nuestro, se han invocado y se invocarán siempre esos precedentes parlamentarios, porque son los únicos por que nos hemos regido, por los que nos regiremos y sobre los cuales está calcado el propio reglamento que rige para la honorable Cámara de Representantes.

La consulta previa que hizo la mesa á la Cámara, fué perfectamente explicada por el señor presidente en cuarto intermedio, y despues de ese cuarto intermedio manifesté aquí públicamente, en mi ligera peroracion, que vista la interpretacion que la mesa daba á esa consulta y que yo habia entendido mal, quizá no habia tenido razon de ser la discusion sobre el fondo de la cuestion á que se habia entrado. Y deseoso de que la mesa explicara perfectamente cual era el alcance de su consulta previa, me permití, tal vez faltando al precepto reglamentario, indicarle al señor presidente que tuviera á bien hacer esa interpretacion ante la Cámara aquí presente; y el señor presidente, con esa bondad que le es característica, explicó á la Cámara cual era el alcance de la consulta previa, diciendo mas ó menos lo siguiente: «Mi consulta no importa mas que declarar que la resolucion adoptada en sesiones preparatorias, no obliga á la Cámara, pero sin perjuicio de que la Cámara pueda volver á discutir el punto relativo á si, pueden ó no los diputados electos entrar al recinto de la Asamblea.»

El señor Silva—Convenido. La Cámara puede discutir eso.

Ruidoso incidente

El señor Palomeque—Esa fué la interpretacion que la mesa dió á su proposicion, y de acuerdo con esa interpretacion hemos votado, señor presidente, y si ahora se viniera á querer sostener lo contrario podriamos muy bien decir los que formamos esa minoría insignificante de seis, á que se ha referido el señor diputado Silva, que se habria venido á cometer con nosotros una sorpresa indigna de una Cámara legislativa!—(Profunda sensacion. Algunos diputados entablan entre sí diálogos vivísimos. El señor presidente agita fuertemente la campanilla).

El señor Sanchez—Está fuera de la cuestion!

El señor Suarez—No apoyado! Está dentro de la cuestion.

El señor Lenzi—Está fuera de la cuestion!

Un señor diputado—Está insultando á la Cámara!

El señor Rodriguez (Gregorio L.)—No hay tal insulto! Está dentro de la cuestion.

El señor presidente—(Agitando la campanilla.) Pido á la Cámara que respete á la mesa; de lo contrario me veré obligado á levantar la sesion.

Un señor diputado—Es que no podemos permitir que se insulte así á la Cámara.

El señor Campisteguy—No insulta; está en su perfecto derecho!

El señor Presidente—Si los señores siguen haciendo uso de la palabra, sin respetar las disposiciones del Reglamento, levantaré la sesion! Pido á los señores diputados un poco de silencio!

El señor Ramirez—El señor diputado debe respetar á la Cámara y respetarse á sí mismo.

No estamos en una barricada, estamos en el parlamento y tenemos que ser moderados. (Apoyados—Muy bien!)

Es necesario que discutamos con calma para que podamos resolver el 1.° de Marzo con altura el grave problema presidencial. No podemos agitar á las muchedumbres, sino que por el contrario, debemos hablar con calma.

El señor presidente—Puede continuar el señor Palomeque, pero le pido tenga la bondad de concretarse á la cuestion.

El señor Palomeque—Muy bien, señor presidente.

Despues de estas explicaciones, resulta que lo único que se ha votado en la sesion anterior es que la resolucion adoptada en las sesiones preparatorias no obliga á la Cámara, sin que esto importe decir que no pueda discutirse el punto.

El señor Silva—Nadie niega eso. La Cámara puede volver á discutir si deben entrar ó no á su seno los señores representantes electos.

El señor Palomeque—Perfectamente. Era eso lo que quería dejar establecido.—He dicho.

El señor Ramirez—Pido la palabra.

El señor presidente—Tiene la palabra el señor diputado Ramirez.

El señor Palomeque—¿Me permite una interrupcion el señor diputado?

El señor Ramirez—Sí, señor, aunque el señor diputado la ha negado anteriormente al señor Silva.

Explicacion del señor Palomeque

El señor Palomeque—Mas que una interrupcion es una explicacion.

Señor presidente: Si las palabras que he empleado hace un instante y que han producido tanta sensacion en mis honorables colegas han podido ofender en algo la dignidad de la Cámara, comienzo por retirarlas espontáneamente y manifestar que no ha sido mi intencion ofender absolutamente en nada á esta honorable Asamblea.

Quiero que consten estas palabras en el acta, porque es un deber de mi parte, cuando veo que mis colegas pudieran sentirse ofendidos en algo, dar las explicaciones del caso.—(Apoyados).

El señor Silva—Yo por mi parte, lo atribuyo á energía de alma y á natural vehemencia, nada mas.—(Risas).

Mocion del señor Ramirez

El señor Ramirez—Estoy de acuerdo con la resolucion adoptada ayer por la Cámara declarando que el artículo 3.° del proyecto de la Comision de Poderes aceptado en sesiones preparatorias no obliga á su cumplimiento á esta Cámara ya constituida; pero creo tambien que eso no impide que pueda presentarse una mocion...(apoyados), como la que voy á presentar, porque nunca jamás ha sido mi ánimo negar á nadie el derecho de defensa, sinó que por el contrario lo deseo bien amplio.—(Apoyados).

Lo que quiero es evitar la discusion pública, á fin de que las muchedumbres estén tranquilas y esperen con calma el fallo soberano que debe dar la Asamblea Legislativa el 1.° de Marzo.

Los señores diputados electos pueden hoy dar todas las explicaciones en la comision general.—(Apoyados).

Por consiguiente hago mocion para que se trate el asunto en comision general con la presencia de los señores presuntos diputados por Paysandú y Flores.—(Apoyados).

El señor Silva—No procede la mocion del señor diputado.

El señor Palomeque—Primero hay que conceder reglamentariamente el retiro de la mocion del señor Silva.

El señor Herrero y Espinosa—Me parece que la mocion del señor diputado Ramirez es complementaria de la mocion del señor diputado por Maldonado. La doctrina es la misma, lo que hay es que el señor Silva se limitó á proponer que la Cámara pasara á Comision General, y el señor diputado Ramirez agrega: «... con concurrencia de los señores diputados electos»—(Apoyados).

El señor Ramirez—Pero la mente del señor Silva es que concurran los diputados electos.

El señor Herrero y Espinosa—Pero no lo decía. De manera que lo que procedería es votar las dos mociones.

El señor Ramirez—O agregar esas palabras finales en la mocion del señor Silva.

El señor Silva—La mocion del señor Ramirez es la mia con un agregado.

Mi mocion no decía que debian concurrir los diputados electos; pero lo implicaba, lo abarcaba, porque no se concibe Comision General sin oir explicaciones.

El señor Herrero y Espinosa—Pero la Cámara podría negar esa concurrencia.

El señor presidente—Pediría á los señores diputados que no hablaran á un tiempo y que observaran el reglamento pidiendo la palabra.

Dudo que la Cámara pueda consentir en que se agregasen á su mocion las palabras finales de la mocion del señor Ramirez.

El señor Silva—Estamos perdiendo el tiempo. La votacion es mas rápida. Votada mi mocion y desechada, queda subsistente la del señor Ramirez. Es mas claro. Cuando peinamos canas y tenemos experiencia sabemos ganar tiempo.

El señor Palomeque—Creo que se gana tiempo con lo que propongo.

—Se votó la mocion del señor Silva y fué rechazada, aprobándose la del señor Ramirez.

—Se pasó á cuarto intermedio para constituirse la Cámara en Comision General á fin de oir en ella las exposiciones de los señores diputados por Flores y Paysandú.

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

La reconciliacion entre Guillermo II y Bismarck—Opiniones de la prensa—Hacia Marruecos—La embajada española—El atentado en Barcelona—El bandolerismo en Andalucía—Anarquistas.

Lisboa, Febrero 2 de 1894.

Señor director de EL SIGLO:

La prensa alemana sigue consagrando buena parte de sus columnas á la reconciliacion inesperada entre Bismarck y Guillermo II; y como siempre ocurre en estos casos, las opiniones políticas de cada periódico influyen en sus juicios, determinando así pareceres muy diversos, entre los cuales hay que reconocer que predominan las impresiones favorables, como no podia menos de suceder, dada la grande y merecida popularidad de Bismarck.

No es necesario decir que los diarios nacionales liberales manifiestan gran entusiasmo por lo que estiman que es una reparacion, un acto de justicia hecho á su ídolo. En cambio, los adversarios del Canciller de Hierro, los progresistas y los socialistas tratan de quitar importancia al suceso, diciendo los primeros que la reconciliacion no puede tener alcance político por la avanzada edad de Bismarck, al que, sin duda, esperan ver desaparecer pronto de entre el número de los vivos. Otro tanto dice el órgano socialista *Vorwaerts*, que lleva su aparente desden hasta el punto de insinuar que la reconciliacion con un adversario que carece de porvenir no es un acontecimiento político y que la noticia debia figurar entre los *Sucesos del dia* ó los *Ecos de la corte.*

No participan de esta opinion, que encubre un despecho mal disimulado, la mayor parte de los periódicos. Solo la *Gaceta de Voss* indica que Bismarck es demasiado viejo para que abrigue la ambicion de volver á ocupar el poder, y que los ministros actuales no están animados de odios contra él, que les impulsen á sentirse heridos porque el emperador se reconcilie con su antiguo ministro.

La Gaceta de la Cruz censura á los periódicos que tratan de explotar, en favor de fines políticos, la noticia de un acontecimiento tan favorable para el imperio. La *Post* considera que la reconciliacion estaba ya iniciada desde el despacho de Guens, y alaba la generosa iniciativa del emperador. El *Tageblatt* insinúa que los conservadores agrarios han hecho todo lo posible para impedir la reconciliacion, á causa de que Bismarck se inclinó en el último momento en favor del tratado con Rusia.

No falta algun periódico, como el *Journal de Berlin*, que, tratando de indagar las causas del cambio de opinion del emperador, supone que han influido en ella sucesos políticos como la declaracion de un representante de Wurtemberg, que acaba de manifestar, en pleno Parlamento, que su gobierno consideraba inaceptable y contrario á las garantías constitucionales el impuesto proyectado por el Ministerio imperial. Como estas protestas pudieran dar lugar á que se aflojaran los lazos entre las naciones confederadas y Prusia, nadie mas á propósito que Bismarck, el fundador de la unidad alemana, para restablecer la antigua armonía.

—En los círculos políticos se ha dado á la reconciliacion menos alcance que el que le atribuye el público. En el salon de conferencias del Reichstag ha sido el tema de todas las conversaciones. La opinion general era que el príncipe de Bismarck no volverá á encargarse del gobierno, pero que el emperador le consultará con frecuencia, y que de este modo ejercerá saludable influjo en la política, y sobre todo en las cuestiones internacionales.

Como el ex-canciller es persona á quien aprecia mucho el czar, tal vez pueda influir en el mejoramiento de las relaciones entre Rusia y Alemania. Algunos políticos creen que el acto del emperador es tan sólo una muestra de generosa cortesía y que no tendrá trascendencia alguna, y otros esperan que su influencia se dejará sentir principalmente en la política comercial y en la proteccion á la agricultura.

Se sabe que el emperador, antes de enviar á su ayudante el conde de Moltke á Friedrichsruhe, lo participó al canciller von Caprivi y al ministro de Estado. Es posible que los consejos del canciller actual, quien siempre ha manifestado deseos de que mejoraran las relaciones entre su antecesor y Guillermo II, hayan influido en la resolucion de éste.

—

Uno de los periódicos que mas explícitos se muestran al hablar de este asunto es la *Gaceta de Colonia*, que hace las siguientes consideraciones:

«La noticia que hoy publicamos ha de producir viva alegría en todas las clases de la poblacion alemana. El emperador se ha dado cuenta de lo que pasa en el alma de la nacion al demostrar ayer, enviando uno de sus ayudantes á Friedrichsruhe, cuanto desea establecer las buenas relaciones con el primer canciller del imperio aleman. El príncipe de Bismarck no ha vacilado en coger la mano que se le tendió, y ha contestado que iría á Berlin á presentar sus respetos al soberano inmediatamente despues de la fiesta del cumpleaños de Guillermo II.

Por lo tanto, el despacho de Guens (el que envió hace algun tiempo el emperador á Bismarck interesándose por su salud) no fué expedido en vano, y hay que agradecer á los consejeros del emperador el haber contribuido á realizar una aproximacion que responde á los deseos de todo buen aleman, orgulloso de la historia de su país.

Nada se sabe todavia del incidente exterior que ha podido determinar al soberano á dar en los momentos actuales un paso tan simpático. Solo sabemos que el emperador ha repetido muchas veces cuanto le disgustaba el que se interpretaran mal sus sentimientos hácia el príncipe de Bismarck.

Era general la creencia de que Guillermo II tenía decidido empeño en que no se reservase lugar alguno á Bismarck en el monumento nacional que ha de elevarse á la gloria de Guillermo I.

Por el contrario, Guillermo II ha repetido en muchas ocasiones que él sería el último en desconocer los servicios extraordinarios que el príncipe de Bismarck ha prestado al Imperio aleman.

Quizá no es aventurado suponer que este órden de ideas es el que ha impulsado al soberano á enviar á uno de sus ayudantes á Friedrichsruhe, con motivo de la fiesta de las Ordenes, que le permitia dar tantas pruebas de la benevolencia personal.

No dudamos que en todas partes, en las cabañas como en los palacios, se felicita al emperador por su generosa iniciativa. Para la nacion alemana entera, el próximo viaje del príncipe de Bismarck á Berlin será un viaje verdaderamente triunfal.»

⁂

Desde muy de mañana se observaba el lúnes en Mazagan una animacion nunca vista.

En el muelle, consignatarios y mercaderes franceses, ingleses, alemanes, hebreos, portugueses y españoles, esperando con ansiedad grande el desembarco del embajador.

Por la ciudad, moros y desarrapados, y tal cual mas limpios, que denotaban principalidad; alguna mujer vieja y sucia, que insultaba al europeo que hallaba al paso, todos afluian al muelle, viéndose entre la concurrencia al bajá de Mazagan, al kaid, al adul, notario, y demas autoridades de la *medina.*

En el caseron de la antigua aduana portuguesa, cuartel de askaris hoy, se disponia la tropa para marchar hácia el muelle, ofreciendo el espectáculo abigarrado y raro de uniformes chillones y de gentes no habituadas á las formaciones militares. Antes del desembarco desfilaron á los acordes de un tambor, uno á uno, y con el kaid á su frente.

—

Lucia un hermoso sol: en la puerta de la ciudad, de arquitectura y timbres marcadamente portugueses, esperaban los funcionarios de la *medina* y el cónsul de España.

Como á cosa de las nueve y media de la mañana, el *Venadito* saludó á la plaza con los cañonazos de ordenanza.

Se observó entonces un murmullo de impaciencia, pero sin un grito ni una voz proferida por la multitud marroquí. En cambio, entre los europeos se hablaba y gesticulaba á medida que iba observándose la marcha de la falúa en que venían los personajes de la embajada.

Creíase que el general Martinez Campos llegaba en la primera lancha, y cual no sería el desencanto de las gentes al notar que solo venían los señores Arcos y Soler, quienes dijeron que el embajador no desembarcaría hasta medio dia.

La multitud, los representantes de la prensa y las autoridades regresaron en su mayor parte á la plaza.

—

De nuevo se oyó el cañon del *Venadito*, y volvieron á llenarse de gente las inmediaciones del muelle y de las murallas.

El general Martinez Campos desembarcó, acompañado del general Rivera, de algunos oficiales del barco y de tres de sus ayudantes.

creían ver en él algo sobrenatural y extraordinario. El general, con su uniforme, su andar resuelto y sus movimientos nerviosos, se hacía distinguir á la cabeza de la comitiva.

Los ayudantes Juanito O'Donnell, Rafael Moreno, Navarro y Miguel Campos, cerraban la vistosa ceremonia.

A los pocos pasos de la comitiva salió el bajá á su encuentro, y con mil zalemas y fórmulas, que repetian los suyos, dió la bienvenida al general Martinez Campos, que contestó á su vez con palabras de cortesía y afecto.

Tomó su marcha la comitiva: los askaris abrian paso entre la multitud; los moros no quitaban ojo del general y de su acompañamiento, hasta llegar al punto donde se hallaban los caballos, tenidos del diestro por morazos de tez negruna y aspecto salvaje.

El general Campos, como si conociera el terreno tan bien como el campo de Melilla, siguió rápido hácia el campamento, seguido de sus ayudantes y de multitud de moros á pié y á caballo.

—

Uno de los momentos más animados del campamento durante la jornada del 22, fué el acto de la entrega de la *muna*, á pesar de lo dicho aquí por el gobierno, atendiendo á que lo contrario hubiera sido una desatencion y un mal principio, de hostilidad ó de desvío, por lo menos, para la trascendental mision.

En cambio, esa manera de empezarla ha resultado afectuosa, pues el kaid, al ofrecer el regalo, dijo al embajador:

«Embajador del rey de España, el muy poderoso: Os hago presentacion de la muna, ofrenda que os es debida, y que segun inmemorial costumbre, se hace á los que, como vos, traen altas representaciones. Dignaos aceptarla, alto y poderoso embajador, pues vuestra aceptacion será grata al sultan, mi señor, y honrosísima para aquel que os la entrega. Y que Alah sea con vos, porque él es el grande y el que todo lo puede.»

El regalo consiste en cincuenta gallinas, veinte palomas, ocho corneros, cien panes, cinco pilones de azúcar, dos tarros de manteca, cuatro cestos de huevos y varias cajas con té, café y bujías.

La muna ha sido entregada al cocinero tangerino que lleva la embajada.

—

Al general Martinez Campos produjóle excelente impresion el recibimiento que se le hizo; y como de sus conferencias con el principal emisario del sultan ha sacado tambien buenas impresiones, prometióselas muy felices para el resultado final.

Mucho lo contrario, sin embargo, el convencerse, por la declaracion terminante del bajá de Mazagan, de la imposibilidad de hacer el viaje en cuatro dias, como pensaba y queria.

El viaje durará seis dias, para los cuales el embajador ha fijado el siguiente horario: á las siete de la mañana, en marcha; á las once, parada para almorzar; á las dos se reanudará la marcha hasta las cinco de la tarde, que acampará la mision.

Hasta el lunes ó el martes de la semana próxima no es, pues, presumible que celebren el sultan y el embajador su primera conferencia.

⁂

Cuando una sociedad ha llegado al estado de perturbacion que la nuestra, son posibles todos los crímenes y explicables todos los atentados. A los atropellos de arriba, responden siempre los atropellos de abajo. A la desmoralizacion del poder, responde siempre igualmente la desmoralizacion de las clases inferiores.

Y si á este estado social se unen las consecuencias de la miseria, los delirios del hambre, los resultados son, y no pueden menos de ser, los que estamos presenciando: el bandolerismo, el crímen, la locura que mata y siembra el terror y el duelo por todas partes.

El que atentó contra el señor Larroca, no es anarquista, ni su brazo fué impulsado por la pasion del sectario. Es un criminal vulgar, un hambriento quizá, ó, cuando menos, una víctima de la ignorancia y del vicio; pero de cualquier modo, uno de tantos como la sociedad abandonó desde niño, dejándole á merced del acaso, que es lo mismo que convertirlo en un recluta de ese ejército del crímen, siempre en lucha con la sociedad.

No es anarquista, ni el anarquismo es lo que muchos quieren que sea. Ahora son anarquistas todos los desesperados, todos los locos, todos los que, formando parte del fermento social, se abrazan á una idea sin comprender de ella mas que una sola cosa: que es enemiga de una sociedad á la que odian y que á su sombra puede aparecer justificado el delito.

Ni aun esto ha querido hacer el autor del último atentado de Barcelona. Hirió por herir, por odio instintivo, por maldad engendrada en el vicio y en la miseria, por lo que muchos desgraciados hieren, matan y destruyen.

—

Asusta pensar á dónde podremos ir á parar con esta desorganizacion social, porque aquí, en estos casos de honda y general perturbacion, solo se sabe aplicar un solo sistema: el de la represion, no así como quiera, sino ciega, feroz, inconsciente, que si puede servir para detener un momento la marcha del mal, no sirve, en cambio, para curarlo.

El respeto á la autoridad parece ser, y así han venido predicándolo los partidos de la monarquía, uno de los elementos en que descansa el sistema conservador; pero contra esa opinion damos los hechos, que demuestran que es tanto mas respetada la autoridad, cuanto mas se funda en la libertad y el derecho. La reaccion podrá inspirar temor, odios, hipocresía, todo menos el respeto, que en estos tiempos no se impone de otro modo que por la persuasion y el afecto.

Cuando la fuente de toda autoridad en la tierra residia en el monarca, y el monarca hacia derivar su poder del mismo Dios, el respeto se imponía á las conciencias como se impone el respeto á la divinidad á las conciencias religiosas; pero derribado el ídolo, humanizado el cargo, reducido el carácter de una situacion amovible, á pesar de su inmovilidad legal, pura ficcion de un sistema político, el respeto al principio de autoridad no puede tener otro fundamento ni otro alcance que el que tienen todos los respetos humanos.

Por eso los pueblos educados en la libertad cuentan, entre sus buenas costumbres, el respeto á los poderes constituidos y á los representantes de la autoridad, que á cambio de este respeto se imponen el deber de dignificar, de hacer honorable y merecedor de ese respeto el principio que encarnan y representan.

Por eso tambien hemos dicho, y sostenemos cada dia con mas profunda y sincera conviccion, que la República es el órden, porque el principio de autoridad tendrá su orígen en el mismo pueblo, y su apoyo en bases fundadas en la justicia y en el derecho.

—

Estas tres causas principales de la perturbacion social que se manifiesta en esos atentados individuales ó colectivos, la miseria, la ignorancia y la inmoral desigualdad de las leyes en su parte substantiva ó en su forma de aplicacion, son el fruto material de un mal sistema.

Donde no se da de comer al maestro de escuela; donde el caciquismo ignorante y brutal, y tan brutal como cínico y osado, tiene á su favor el amparo del poder para cometer toda clase de atropellos; donde los altos puestos y las elevadas posiciones son el premio otorgado á las bajas intrigas de la política menuda; donde el dinero del contribuyente no alcanza nunca para emprender obras de pública utilidad ni llevar, por tanto, los beneficios del trabajo al desmantelado y frio hogar del pobre jornalero; donde las instituciones de prevision no se conocen y donde por todo consuelo se ofrece al proletario, sediento de igualdad y de justicia, la rígida punta de las bayonetas ó el mortífero plomo de los fusiles; en países donde entregamos nuestro oro al extranjero y empeñamos nuestro crédito para que se repartan pingües ganancias los opulentos consejeros de Bancos privilegiados; donde todo esto pasa, ¿qué ha de haber más que crímenes y atentados?

Es preciso cambiar de rumbo. Es preciso, creando las clases verdaderamente conservadoras de todo país, las que trabajan y producen y no hacen de la política un modus vivendi, cambiar los moldes en que se vacía la existencia social, porque con los actuales vamos derechos al aniquilamiento y á la perdicion.

Las instituciones no tienen ni autoridad ni prestigio, ni prensa, ni arraigo para dar á los de abajo los ejemplos saludables que iluminan y guian al pueblo. Para eso no sirven ya las viejas instituciones, que han perdido cuanto podía servirles para ese objeto, sino las jóvenes, las nuevas instituciones democráticas, que hacen á las naciones grandes, poderosas y felices, aun en medio de las sacudidas que el progreso humano, en su laboriosa gestacion, produce á las sociedades modernas.

⁂

El *Diario de Cádiz* excita el celo de la prensa madrileña para que se ocupe en la situacion de aquella provincia, y aun de la region, que es verdaderamente grave, y pide que pronto, porque la necesidad es urgente, se garanticen la seguridad personal y la riqueza rural y urbana; pues si para ello no se ponen los medios eficaces, la criminalidad, que de una manera alarmante se va desarrollando, aumentará necesaria y fácilmente con enormes proporciones, que harían imposible la vida en Andalucía.

Es preciso proporcionar recursos á los Ayuntamientos, y es menester asimismo reforzar poderosamente la guardia civil.

Esto dice el *Diario* y esto pide la opinion.

Entre tanto, aconseja el citado periódico á las poblaciones desamparadas que vuelvan á la idea iniciada hace dos años y que jamás debió abandonarse, relativa á la organizacion de milicias urbanas, sin otro aparato que la buena voluntad del vecindario y el ánimo decidido para promover somatenes que acaben de una vez con los secuestradores y demás especies viejas y nuevas de bandidos.

El procedimiento lo ha iniciado ya el pueblo de Setenil:

crímen en Benaocaz, solo falta capturar á un individuo.

Ayer detuvo á otros cuatro la guardia civil.

El gobernador está gestionando el activo despacho de los expedientes relativos á los proyectos de ferrocarriles económicos, nuevo hospital provincial y otras obras de importancia, con objeto de remediar en parte la situacion de las clases menesterosas, que cada dia se encuentran mas necesitadas.

—

El alcalde de Puerto Serrano ha enviado al gobierno civil de la provincia una relacion en que figuran mas de treinta anarquistas, entre los cuales, segun manifiesta aquella autoridad popular, hay algunos exageradamente furibundos partidarios de la disolucion social, á los que puede considerarse, no solo como oradores, sino como hombres de accion.

El corresponsal.

GACETILLA

EL DIA POLITICO

Haciéndose el mansito

No han alcanzado—apesar de los esfuerzos del doctor Brian—á reunir mas de veinticuatro firmas los partidarios de la candidatura Idiarte Borda. Pero no importa: casi todas son *buenas firmas.*

Hay algunos que tienen mucha fé depositada en esos trabajos. Saben que el doctor Brian es *muñeca:* que el diputado Silva tiene un excelente olfato para estas cosas políticas y creen, con esos fundamentos, que cuando los susodichos se inclinan á Idiarte Borda, es porque su carta está marcada en la baraja de las candidaturas y porque saldrá de seguro en medio de esta *matufia* política.

Lo que desazona, sin embargo, es la resistencia heroica, hasta este momento, de mucha gente amiga del presidente, y que pronuncia un enérgico *vade retro* á la espantable perspectiva de un gobierno bordista. Ni don Prudencio Ellauri, ni los dos Chucarros, ni Miguel Herrera, ni Cárlos E. Barros si Herrera se empeña en armar la gorda, quieren dar su voto para Idiarte Borda. (Esto es tan verdad que nos ha salido en verso).

Para atraerse las voluntades de este elemento rehacio á todas sus amabilidades vascas, y al mismo tiempo para fortificarse en la confianza del presidente, el candidato, que es muy ladino, digan lo que digan en contrario sus rivales, no hace sino repetir á todo aquel que le pregunta sobre las probabilidades que tiene para ser presidente el 1.° de Marzo, esta frase demasiado humilde para ser sincera:

—Un grupo de amigos, bastante numeroso, trabaja por mi candidatura, pero ya les he dicho, que la presidencia seria un fardo muy pesado para mis débiles fuerzas, y que solo aceptaria *si el doctor Herrera consintiera en colaborar conmigo, desde un ministerio, en la patriótica prosecucion de su política.*

Pero el doctor Herrera no muerde en el anzuelo de esas declaraciones anticipadas, porque sabe lo que ignora tal vez el señor Idiarte Borda: que Sixto V, tiró las muletas en cuanto lo nombraron papa.

23

Eran ayer veinte segun nuestros informes, los votos con que contaba la candidatura Perez.

¿Qué dirán Don Alcides y don Juan?

Asegúrase que el documento firmado por la docena de miguelistas, contiene en segundo término el compromiso de que ninguno de los que lo suscriben *podrá dar su voto por las candidaturas del general Tajes y de los senadores Borda y Montero.*

Consideran los miguelistas que cumpliendo ese compromiso tienen forzosamente que llegar—no triunfando su propia candidatura,—á una solucion que les favorezca.

Al general Tajes no le tomará de sorpresa esa actitud de un grupo de filiacion genuinamente herrerista, pero

Don Alcides y don Juan,
¿qué dirán?

Los poderes por Flores y Paysandú.—El incidente de ayer en la Cámara

Durante la discusion habida ayer en la Cámara de Representantes, que precedió á la comision general, se produjo un incidente que dió extraordinaria animacion al acto.

El diputado doctor Palomeque impugnando algunas consideraciones del señor Silva, sobre interpretacion de la resolucion adoptada por la Cámara en la sesion anterior, dijo que, si esa resolucion se interpretaba en el sentido de no poder discutir si los diputados por Flores y Paysandú podrian concurrir ó no á la discusion, como lo entendieron los cinco ó seis diputados que formaban la minoria en ese asunto, se habria realizado una sorpresa indigna de la Cámara.

Estas palabras hicieron gran sensacion en los señores diputados. Unos protestaban y pedian se llamara á la cuestion al señor Palomeque.

Otros sostenian que no se habia separado de ella y el tumulto subió á tal punto que era inútil el continuo repiqueteo de la campanilla del presidente para restablecer el órden.

Calmada un tanto la agitacion, pudo oirse al señor presidente que amenazaba con levantar la sesion si no se respetaban las prescripciones del reglamento.

Restablecido el órden de la discusion continuó el debate, del cual damos la version taquigráfica en nuestra crónica parlamentaria.

En la Comision General

Inició la discusion el doctor Justino J. Aréchaga, defendiendo sus poderes. Trató de los siguientes puntos:

1.° Demostrando que el informe de la Comision de Poderes era nulo, porque no tenia el derecho de informar sobre asuntos que debian tratarse en sesiones ordinarias;

2.° Que como se trataba de hechos, la Cámara no podía honestamente resolver el asunto sin pedir préviamente los antecedentes á la Junta Electoral de Flores;

3.° Exponiendo detalladamente todo lo ocurrido en la eleccion de Flores y demostrando la perfecta legalidad de sus poderes y los de los señores Lerena y Gallinal.

Despues habló el señor Flores, tratando de sostener la legalidad de sus poderes.

Luego volvió á hablar el doctor Aréchaga, rectificando las referencias del señor Flores sobre los hechos ocurridos en la eleccion y escrutinio.

El doctor Lerena hizo luego uso de la palabra sosteniendo tambien la legalidad de los poderes de la Junta Electoral á su favor y de los doctores Aréchaga y Gallinal.

Estando en el uso de la palabra sonó la hora reglamentaria (5 de la tarde) y se levantó la sesion.

La Cámara fué citada anoche á sesion extraordinaria á pedido de tres diputados para continuar tratando el mismo asunto en Comision General.

La proclamacion del candidato euskaro.—Curiosidades del acta

De un momento á otro los elementos pegados á la candidatura del senador por Maldonado, lanzarán á la publicidad el acta de proclamacion, que contenia hasta anoche *veinte* firmas de diputados.

En esa acta se hace constar que está labrada «por miembros de la Cámara de Diputados, que se constituyen en Centro Electoral para sostener la candidatura del señor senador Idiarte Borda á la presidencia de la República, sin perjuicio de que, si de aquí al 1.° de Marzo se desarrollarán sucesos que dieran por resultado que se levantara una *candidatura nacional* que respondiera al sistema político implantado por el gobierno del doctor don Julio Herrera y Obes (átenme esas dos moscas por el rabo), quedaban libres los firmantes de todo compromiso con el señor Borda.»—(Siguen 20 firmas).

Modestia de los nepotistas

Tratándose de la candidatura fraternal del doctor Miguel Herrera, tanto da nombrar *miguelistas* á sus partidarios como *nepotistas*, pues se trata de una verdadera tentativa de nepotismo en los trabajos que se emprenden á su favor.

Ya los *nepotistas* no abrigan esperanzas de triunfo, pero se mantienen aglutinados en número de doce, cifra que desde hace dias no procrea.

Ahora dicen que mantendrán indestructible su grupo, aunque sin intencion de triunfar, formando núcleo para actuar el 1.° de Marzo en la solucion del problema presidencial.

No puede pedirse mayor modestia.

La reunion del Parque

Comentábase anoche en los círculos políticos la reunion reservada que tuvo lugar ayer de mañana en el Parque Nacional y á la que asistieron el presidente de la República, el ministro de la Guerra y los primeros y segundos jefes de cuerpo, citados por una órden del Estado Mayor General del Ejército.

Se sabe ya que el pretexto de esa reunion fué la prueba de los cartuchos fabricados en el Parque, con los que se hizo allí un ruidoso *reclame* sobre la asamblea de jefes.

La bomba del señor Chucarro

Asegurábase anoche entre un grupo de diputados que en la morada presidencial habia caido como una bomba de dinamita una carta—¡quien lo creyera!—del senador don Alejandro Chucarro al presidente de la República, relacionada con los trabajos á favor de aquella candidatura que se viene llevando y trayendo como muñeco obligado en el retablo de maese Julio.

Le dice nada menos que constándole que en el círculo de sus amigos se usa y abusa de su nombre, jugándose con él á la pelota en la cuestion presidencial, le declara que no conciente que se le manosee así; que no ha autorizado trabajos de ninguna especie, que no los acepta ni permitirá la proclamacion de su candidatura.

La carta ha causado la mayor sensacion, segun se aseguraba.

A tomar posesion

Ayer partió para el Salto el nuevo jefe político interino de ese departamento, don Manuel de Clemente, que recibió por la mañana extensas instrucciones del presidente de la República y la autorizacion necesaria para efectuar los cambios de empleados que considere convenientes para abatir la influencia del ex-jefe político coronel Córdoba.

La revolucion de Rio Grande

El general Tavares en Bagé

Un telegrama llegado ayer de Melo y recibido por un distinguido emigrado brasilero, que ha ocupado alta posicion en el Brasil y á quien se invita para concurrir personalmente á la revolucion, contiene esta importante noticia:

«El general Tavares, baron de Itaqui, entró ayer en Bagé con su ejército.

El coronel Telles con sus fuerzas retiróse de aquella ciudad al aproximarse el ejército de Tavares.»

Publicamos esta noticia con las reservas consiguientes, esperando por telégrafo su confirmacion.

Toma de San Borja

El jefe federalista Dinarte Dornelles ocupó el pueblo de San Borja anteayer. Ese pueblo está situado sobre la frontera argentina de Corrientes, frente á Santo Tomé.

Las fuerzas federalistas constan de 800 hombres.

Los castilhistas abandonaron sus posiciones y atrincheráronse en el cuartel que se encuentra en el Paso de San Borja, á media legua de la ciudad.

El número de gubernistas es de 300 hombres.

La barca encallada—Segun telegrama recibido ayer de la Colonia por los señores Pascual, Escofet y Ca., se encuentra varada cerca del Farallon la barca sueca *Banernactran*, cargada de trigo.

Inmediatamente de tener conocimiento de ello, dispusieron dichos señores que salieran los vapores *Uruguay, Toro* y *España* con los elementos de salvamento necesarios, con el objeto de prestar los auxilios que fueran del caso.

A las 7 y 15 p. m. la casa Escofet recibió el siguiente telegrama sobre el mismo suceso:

Colonia, Febrero 22.—A Pascual, Escofet y Ca.—Montevideo.—La fragata sueca *Banernactran*, sigue varada en las piedras.

Creo que no aceptará auxilios de los buques argentinos. Los saluda.—*Corresponsal.*

—La Comandancia de Marina recibió este telegrama:

Colonia, Febrero 22 (á las 3 p. m.)—Al comandante de marina y capitan del puerto.—Montevideo.—Oficial.—Comunico á V. S. que al noroeste del Farallon varó hoy y se encuentra varada la barca sueca *Banernactran*, á pesar de estar señalada la piedra en que encalló con una boya.

Lleva cargamento de trigo para La Plata.

El comandante de la cañonera *Artigas* mandó un bote á bordo. Hasta este momento nada necesitan, pedirán auxilio en caso necesario.—*Capitan del puerto.*

Causa por fraticidio—EL ASESINATO DE MAURICIO EGGER Y SU ESPOSA—Ayer se vió en 2.ª instancia ante el Tribunal de Apelaciones la causa de José Egger, por asesinato de su hermano y su cuñada, dictándose el siguiente veredicto y sentencia:

Primero: Que está probado que en la noche del veinte y dos de Setiembre del año mil ochocientos noventa y uno, el encausado José Egger dió muerte violenta á su hermano Mauricio Egger y su cuñada Ana Bingeli en la propia habitacion de éstos, á la que entró violentamente, infiriéndoles á ambos las heridas que constatan los informes médico-legales de f. 6 y 7.

Segundo: Que está probado por la confesion del encausado que el motivo que le impulsó á cometer el doble homicidio en las personas de su hermano y cuñada, consistió en la circunstancia de deberle el primero la cantidad de setecientos pesos, de la cual, por consejos de la segunda, no le queria documentar; estando igualmente probado que por la razon antedicha, el procesado dió de golpes como seis años antes á su hermano Mauricio, habiéndosele seguido por tal motivo, una causa por ante el Juzgado de Paz de la seccion de La Paz.

Tercero: Que está probado que el procesado se presentó espontáneamente á la autoridad.

Cuarto y último: Que está probado que en la comision del delito ha existido premeditacion, alevosía y ensañamiento.—Y lo firman de que certifico.—*Salvañach Vazquez—Fein—Eugenio M. Petit—J. M. Silva y Antuña—Alberto Dupuy—M. Catalogne—Diógenes Hequet—P. F. Echenique—Juan A. Lavalleja—Francisco Veira—Adrian Castro*, secretario.

—

Vista en juicio público y en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio Público contra José Egger, por homicidio voluntario en las personas de su hermano Mauricio Egger y la esposa de éste Ana Bingeli,—venida por la apelacion que dedujeron el señor fiscal y el defensor del procesado contra la sentencia del señor juez L. del Crimen de primer turno corriente á f. 95 que condena al reo á la pena de treinta años de penitenciaria con seis meses de reclusion celular y al pago de las prestaciones legales.

Atento lo que resulta del precedente veredicto.

Considerando: Los artículos 318, 319, número 2, 80, 19, números 1 y 4, 18, número 9, y 74 del Código Penal.

Considerando: Que la pena solicitada por el ministerio público durante la primera instancia es de treinta años de Penitenciaria, y que si bien, durante la presente, la aumentó á la de muerte, el Tribunal no puede tomarla en cuenta, desde que con arreglo á los principios de todo procedimiento judicial, la demanda no puede mudarse sino antes de su contestacion, pero no despues.

Se confirma, con costas, la sentencia apelada, haciéndose presente al señor fiscal del Crímen de primer turno y al defensor del prevenido, señor doctor Vargas, que atento la naturaleza de la causa, han debido concurrir á la audiencia.

Publíquese y devuélvase.—*Salvañach—Vazquez—Fein—Adrian Castro*, secretario.

Matrícula de comerciante—Al Juzgado de Comercio de segundo turno se ha presentado don Francisco Martinez Alzaga, solicitando matrícula de comerciante, para dedicarse á los ramos de importacion y exportacion.

Del general Madriaga—Este militar recientemente ascendido á general, agradece la distincion de que ha sido objeto en los siguientes términos:

Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de brigada don Santos Arribio.—Señor general: He tenido el honor de recibir la nota de fecha 20 en que V. S. se sirve comunicarme que el Poder Ejecutivo con acuerdo de la honorable Comision Permanente, ha tenido á bien conferirme el empleo de general de brigada.

Al aceptar ese elevado puesto en el ejército de la Nacion, cumplo con el grato deber de agradecer al Excmo. señor presidente de la República la honrosa distincion con que se ha dignado compensar mis escasos méritos como servidor del Estado durante los 51 años de vida militar que le he consagrado.

Con tal motivo aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S., á quien Dios guarde, mi consideracion y estima.—*Ignacio Madriaga.*

La denuncia grave—En otros diarios se ha consignado el nombre del comisario que de una manera abusiva é inexplicable retiene en su poder ó ha dispuesto del dinero de los vales del personal de su comisaría por los meses de Mayo, Junio y Julio próximo pasado.

Ese comisario es el de la 4.ª seccion, señor Sagory.

Las denuncias han sido hechas de una manera concreta y los denunciantes exhiben los vales por aquellos meses.

Dos de los explotados se han presentado en un colega manifestando lo siguiente, que transcribimos confirmando la denuncia publicada ayer:

«Se presentaron á esta imprenta dos señores, comerciantes ambos, á decir que eran víctimas de una explotacion por parte del comisario Sagory.

«Dijeron que en su poder tenian, de hacia mucho tiempo, los vales que nos mostraban; que debian de haberse pago con los presupuestos de Mayo, Junio y Julio del año pasado. Que desde que habian salido aquellos presupuestos, habian acudido al comisario deudor á buscar su dinero, repitiendo la visita, dos, tres, cinco dias, treinta veces, y que siempre se encontraban con el comisario que los recibia con muy buenas maneras, les preguntaba por la salud, y terminaba por decirles, cuando del dinero se trataba, que tuviesen paciencia, que se diesen otra vueltita por allí tal dia.

«Llegaba el momento fijado, los pobres acreedores hacian otra visita, pero el único resultado era la renovacion de la escena antedicha.

«Los denunciantes agregaron que con tantas idas y venidas habian perdido las esperanzas de poderle sacar su dinero al comisario Sagory, y que por eso se veian en el caso de recurrir á la prensa para ver si ese medio de protesta les resultaba mas eficaz.

«Dicho esto, á nuestra solicitud, los afilidos de...

1893

RETROSPECTO ECONOMICO Y FINANCIERO

DEL AÑO 1893

DE

EL SIGLO

POR EL DOCTOR DON EDUARDO ACEVEDO

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el doctor Matias Alonso Criado

UN VOLUMEN DE 700 PAGINAS

Se vende en la librería de A. Barreiro y Ramos, calle 25 de Mayo esq. Cámaras, y en la imprenta de **El Siglo**, 25 de Mayo núm. 58.

Precio de cada ejemplar: DOS pesos

de crédito. Los contaron: uno tiene veintitres, por valor de $ 210.35; el otro cuarenta y uno, por la suma de $ 351.10.

«Los vales no había duda que no fuesen auténticos. En todos ellos, debajo del sello de la comisaría de la 6.ª seccion, se leia en buena letra impresa: «Vale por la cantidad de *tantos* que abonará el guardia civil *fulano de tal*, al portador de la presente, con su haber del mes abajo expresado». Y despues se expresaba la fecha que era Mayo, ó Junio, ó Julio del año pasado, y enseguida venia la firma que era la del comisario Sagory.

Aramburo pensando en su arte se transforma en un génio, se abisma en sus frases y en sus notas predilectas; entonces no es Antonio Aramburo; es el personaje del *Duca d'Alba* que representa, es el cristiano creyente que entona con fé, con verdadera fé, el *Ave María* es el *gachó* que entona la graciosa petenera á su *gachó*... es el ardiente hijo de Italia que pulsa la *mandolina* al pálido fulgor de la luna.

Hemos observado que la tendencia de Aramburo cuando canta, es dirigir su mirada hácia arriba. Sí, así es. Así se mira á la inmensidad donde reside

Seccion Comercial

¡Ferretjans!!

Administracion de EL SIGLO

Anexo número 1

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Anexo número 2

Anexo número 3

Anexo núm. 4

Corazon y Brazo

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

FERNANDO G. VIRAMON Y ARGEL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1894

Arno Viramon y Catalina Argel, padres y demás deudos, invitan á sus relaciones para asistir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 23 á las 8 1|2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Avenida General Rondeau núm. 314A.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

565 2ed.

Llevan balija

Salen el 23:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Congo*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Bahia*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 24:

Para Rio Janeiro, vapor aleman *Porto Alegre*.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 22

Trámite—Intestado Timoteo Salinas; intestado Baldomero García; Juan Albertoni con la sucesion de Juan B. Raggio; Remigio Sciarra con Ercilia C. de Gayoso; Carlos Adami con Alberto Castells; sucesion de Carmelo Martinez; Isa el Tudurí de Maldonado; Felicia Seiton de Pelufo; Carolina Borda con la sucesion de José Lovisolo; testamentería de María Capino de Otonello; sucesion de Florencia Verde de Hermida y Bonifacio Hermida; Tomás Guillermo Nassau Greene y sucesores de Francisco Vivian Edwards con Ernesto Weltichi; sucesion de Antonio Riancheni; Pedro Duran con la sucesion de Luis Rezore; concurso Clara García de Zúñiga; concurso José E. Pesce; sucesion Viana y Achucarro.

Interlocutorias — Sucesion de Martin Bianchi; Servando Safons con la sucesion Viana y Achucarro.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

Facturas con letra inglesa

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

AVISOS DEL DIA

Al comercio

SOCIEDAD Cervecería Germania

Rafael Ruano y Ca.

Jaime Maeso

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1894

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:918.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 12:003.318 90	
Propiedades adquiridas		» 862.405 96	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 784.000 00		
Créditos personales por déficits		» 141.821 73	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 6.298,607 72		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 1:094.436 90	» 7:393.044 62	
Cuotas semestrales vencidas: (Amortizacion, intereses y comision)	» 2:793.185 10		
Menos:—Intereses y comision	» 1:456.953 39	» 1:336.231 71	
Caja—Existencia en efectivo		» 5.764 26	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 15.090 00	
Vales á cobrar		» 29 227 13	
Muebles y útiles		» 9.785 51	
Material de escritorio		» 466 64	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 217 95	
Valores depositados		» 21.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 577.742 43	$ 26:314.426 84

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		« 544.266 85	
Fincas administradas		» 752 96	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 9:981.371 37		
Idem idem rurales idem	» 2:021.947 53	» 12:003.318 90	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:415.000 00		
Idem idem B, idem	» 1:067:500 00	» 6:482.500 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 760.400 00		
Idem idem idem D idem idem	» 913.600 00	» 1:674.000 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	$ 2 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 14 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 4.120 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 40.046 00	» 44.182 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 3.740 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 119.676 00	» 123.416 00	
Obligaciones á pagar		» 31.345 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		» 1.374 12	
Administracion del Hotel Nacional		» 1.123 54	
Idem de la Playa Honda		» 455 98	
Idem del Establecimiento Balneario		» 1.019 60	
Depositantes de valores		» 21.000 00	
Beneficios liquidados		» 41.181 85	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 274.489 53	$ 26:314.426 84

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

HOY VIERNES 23 de Febrero á las 12 en punto

Empezaré las grandes ventas de estacion, siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª. Conocida la importancia de esta casa, creo innecesario entrar en detalles.

Solo diré que se compone de un espléndido surtido de artículos recien recibidos para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Ventas por bultos y 1|2 bultos—Despachado y en Depósito

Nota—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 569-fb.23-2ed.

Al comercio Participo al comercio que el señor don Pedro Nadal, habilitado de mi casa, ha dejado de serlo desde el 1.º de Enero del corriente año.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Viuda de Francisco Bech*. 512 fb.28

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda. Los cerquillos que se vendian á $ 1.50, ahora á $ 1.00.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 62-perm.

Al comercio Prevenimos al comercio y al público en general...

Repetto hnos. y Podestá

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios

Nueva invencion

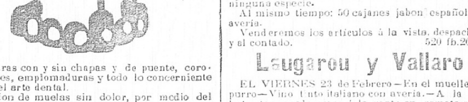
José B. Gomensoro

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



CENTRO GALLEGO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

HIPOLITO GARCIA

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

REMATES

Laugarou y Vallaro

Ricardo Lacueva

Vicente Mayol y Ca.

Alejandro Montaldi

Jaime Maeso

cédulas séries A ó B con el cupon del semestre corriente. Dado el tipo á que se cotizan e tos títulos, resulta bajísima la base de venta, si se tiene en cuenta la importancia de este terreno.

EL JUEVES 8 de Marzo, de 3 á 4 de la tarde, en el vestíbulo del escritorio del señor Garmendez, calle Zabala 63, procederé, de mandato del señor juez letrado de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de esta valiosa y bien situada fraccion de terreno, con un gran frente de 60 metros sobre la calle del Pastor, empedrada y con tranvía y con un fondo de ciento veinte y cuatro metros 50 cts. en el costado este y ciento diez y siete metros del costado Oeste, formando un área total de nueve mil ochocientas varas cuadradas.

Téngase presente la ubicacion importante de este lote, su altura y la circunstancia de prestarse para subdividirlo en lotes y venderlo con magníficos resultados.

Es terreno llano, no hay ni desmonte ni terraplen y su frente está empedrado y tiene tranvía.

Linda con la otra gran fraccion de 28 482 vs. que venderé el 6 del mes de Marzo, cuyo aviso respectivo puede verse en este mismo diario.

Los títulos pueden verse en la oficina del Banco Hipotecario y el mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por otros detalles, calle Cámaras núm. 83

553-fb.22

Francisco Piria

34 solares—¡A plazos!—EL DOMINGO 25 del corriente **En la Aldea**—Rodeado por las quintas de Buxareo, don José M. Cibils, Hernández, Flores, Moratorio, etc.—**Barrio Belgrano**—Notable centro de poblacion—Con mas de 40 edificios—A 15 minutos de la plaza Matriz—Rodeado de vecindario numeroso.

EL DOMINGO próximo 25 del corriente venderé al mejor postor, sin reserva de ninguna especie, por órden y cuenta de la empresa La Industrial, 34 magníficos solares, los mas importantes de este barrio, los que se había reservado la empresa para vender mas tarde, pero que no tiene mas remedio que sacrificar hoy, por ser necesario liquidar cuanto posee.

Nunca se ha presentado mejor oportunidad á la gente pobre y económica, que esta, para adquirir un lote de terreno por ruin precio y pagadero con una pequeña cuota mensual, con la seguridad de quintuplicar sus pequeñas economías antes de un año.

DETALLE DE LOS SOLARES

7 solares de 300 á 400 varas, pagaderos por mensualidades de $ 2 50.

23 solares de 400 varas, pagaderos 3 $ al mes.

4 solares de 600 varas con frente al camino Larrañaga, 5 $ al mes.

Muchos de estos solares tienen arboledas y alambrados.

De la plaza Independencia saldrán el domingo 25 del corriente, á las 3 de la tarde, 10 wagones del tranvía de los Pocitos, que llevarán los concurrentes.

Por planos y programas, ocúrrase á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

537 fb.21

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico y nuevo juego dormitorio matrimonial de nogal macizo, interior de roble, filete dorado y mármoles Santa Ana, un rico juego de sala, 9 piezas; 1 biblioteca de nogal macizo y roble; aparadores, roperos, mesas de luz, cómodes, camas, lavatorios y mesas de nogal, sillas de Viena y americanas, toalleros, percheros, cuadros, galerías, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.—EL SABADO 24 del corriente á las 12 1/2 en punto venderemos gran cantidad de loza, porcelana y cristalería en general, útiles de cocina, etc.

A la 1, artículos de tienda y bazar—A las 2, relojes de oro y plata, prendedores, caravanas, aderezos y medios aderezos, alfileres de corbata, anillos, brazaletes é infinidad de alhajas que no se detallan.—A las 2 1/2 en punto, muebles de nogal nuevos y usados.

Nota importante—La casa anticipa dinero sin interés, sobre muebles completos, muebles de todas clases, para ser vendidos en remate al mejor postor.

534 fb 21

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Rosario Ocampo de Vaeza contra don Adolfo D. Jens, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, el que consta segun escritura de division celebrada entre el ejecutado y don Abelardo Rey, que obra en autos, de un solar irregular, que mide once metros ó sean doce varas ochocientas cinco milésimas de frente al Sud sobre la calle 25 de Mayo; veinticinco metros equivalentes á veintinueve varas diez centésimos en la línea del costado Oeste, lindante con la sucesion Jens; seis metros setenta y seis centímetros iguales á siete varas ochenta y seis centésimos en el fondo al Norte, lindante con sucesoras del general Lavalleja, haciendo martillo saliente en la línea del lado Este, por donde linda con el solar adjudicado á don Abelardo Rey, y en la parte enfrente con un patio que presta servidumbre de luz y aire al solar del señor Jens, el cual tiene tambien servidumbre á la fraccion señalada en el croquis respectivo con la letra A, relativa al primer piso y demás altos que esa fraccion posee, exceptuando el piso bajo segun así lo explica el mismo croquis.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada, el dia 5 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado, calle Cámaras 182.

Por mas detalles, escritorio del rematador, Arapey 99.

504-fb.18

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De 72 cuadras de campo en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, con sus construcciones, tajamares, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contenga—Tasado en la suma de $ 18.244.62 centésimos, siendo las 2/3 parte ó sea la base que tendremos para la venta, la cantidad de $ 12.163.08 centésimos, debiendo el mejor postor entregar á cuenta del precio la cantidad de $ 8.700 en títulos hipotecarios de las series C ó D, indistintamente, á la par y el resto en oro sellado.

EL VIERNES 23 de Marzo, á las 2 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta de esta fraccion de campo situado en el paraje mas lindo y valioso de la ciudad de Mercedes, dividido en cuatro hermosas fracciones que están unidas. Venta en un solo lote y se hará ésta con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion que mas adelante se expresará, de una chacra, con las construcciones tajamares, plantaciones y demás mejoras, situado en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, y formada dicha chacra de cuatro fracciones contiguas de terreno, compuestas: la primera de 26 hectáreas, 56 áreas, 27 cents. y 16 dcs. cuadrados ó sean 36 cuadras tambien cuadradas, lindando por el Norte con calle pública, por el Sud con doña Dolores R. de Mallarino, por el Este con don Nicolás Divertti y por el Oeste con don Ignacio Zarazola y calle pública por todos sus límites; la segunda fraccion mide 9 cuadras cuadradas ó sean 6 hectáreas, 64 áreas, 9 cents. y 29 dec. tambien cuadradas, lindando por el Norte con don Victorino Coello, por el Sud y Este con calles públicas y por el Oeste con doña Restituta Mallarino; la tercera fraccion tiene 18 cuadras cuadradas iguales á 13 hectáreas, 2985 metros cuadrados lindante en parte por el Norte, Este y Oeste con calles públicas y por el Sud con doña Gila y don Victorino Coello y el resto por el Norte y Oeste con calle pública, por el Sud con doña Gila C. de Fornari y por el Oeste con terrenos valdíos y la cuarta parte ó fraccion encierra un total de 9 cuadras cuadradas ó sean 6 hectáreas, 64 áreas, 79 cents. y 29 dcs. cuadrados lindantes por el Norte y Este con calles públicas, por el Sud con doña Gila Coello y por el Oeste con doña Restituta Mallarino. Dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 18.244 62 y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sean $ 12.163 08. Se previene tambien que el comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma de $ 8.700 en títulos hipotecarios á la par y el resto en oro, siendo indiferente que los títulos sean de las series C ó D y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Esteban Speranza.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

501-fb.18

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor, campos y terrenos en la ciudad, para pago de hipoteca—De dos notables fracciones de campo flor, sitas en el departamento de la Florida, sobre el arroyo de la Virgen, con poblaciones de material, como ser: Una buena y cómoda casa con seis espaciosas piezas de material de primer clase, un amplio corredor con columnas de fierro, edificacion moderna; una gran mantequería con sótanos especiales para hacer manteca; galpones y otras poblaciones; todo el campo está alambrado, dividido en potreros; como tierra está clasificada de primera calidad; tanto para la agricultura, viñedos y toda clase de labranza. A una legua de la estacion 25 de Agosto, con tres trenes diarios de ida y vuelta, con la gran ventaja de salir del campo de mañana y regresar en la tarde del mismo dia; en una palabra, esta venta excepcional reune todas las condiciones que se exige en materia de campos, tanto por la bondad de sus tierras como por la facilidad que ofrece con la proximidad á la capital.

Recomiendo especialmente á los colocadores de dinero este remate, porque les brinda la oportunidad de colocarlo en condiciones muy ventajosas, pues actualmente se paga de arrendamiento veinticinco reales la cuadra.

Las fracciones de campo en conjunto contienen un área total de 1580 cuadras cuadradas, 1164 hectáreas, 198 áreas, 198 centiáreas y 198 decímetros cuadrados, las que se venderán en un solo lote.

El terreno calle del Uruguay contiene un frente de 9 m. 38 cents sobre la misma calle, por 21 m. 20 cents de fondo, que tambien se venderá en un lote por separado en el acto del remate, el que tendrá lugar EL LUNES 5 de Marzo de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 5 del próximo Marzo, de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los inmuebles siguientes:

1.° Dos fracciones de campo con todo lo que contengan, sitas en el departamento de la Florida, señaladas con los números 1 y 2 y compuesta la 1.ª de 790 cuadras cuadradas y 1003 varas equivalentes 582 hectáreas 99 áreas, 99 centiáreas y 99 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la sucesion Tagiani; por el Sud la fraccion número 2, por el Este la sucesion Ibero y Cabot; y por el Oeste el arroyo de la Virgen y la 2.ª consta de igual área que la anterior y confina por el Norte con la fraccion número 1; por el Sud con las fracciones 3 y 4 de doña Plácida B. de Cibils; por el Este la fraccion Ibero y Cabot y por el Oeste el arroyo de la Virgen.

Y 2.° El solar núm. 2 de la manzana 154 de la nueva ciudad, compuesta de 9 metros 38 centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay por 21 metros 20 centímetros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 3 de don Alberto Cibils, 21 metros 25 centímetros en la línea del Este por donde confina con terreno de Lorente y por el Oeste con doña María Cibils, formando un área superficial de ciento noventa y nueve metros cuadrados. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en la ejecucion seguida por don Oscar Arteaga contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público.

Nota—Por mas datos, al escritorio, calle Cerrito núm 211 y 213.

567-fb.18

AVISOS

A los hacendados

Se desea vender de cuatro á cinco mil reses de cría, clase superior, con el número de vacas y toros correspondiente, á entregarse en Cuchilla Negra, estancia del doctor Mascarenhas.

A la vez se necesita arrender de una y media á tres suertes de campo para invernada al Sud del Rio Negro, con buenos pastos, aguadas y abrigos.

Las personas interesadas pueden dirigirse por el ganado á don Gregorio Barreal, administrador de la estancia del doctor Mascarenhas en Cuchilla Negra, y por el campo y tambien por el ganado en esta capital, á los conocidos consignatarios de ganado señores Ramon E. Silveira y C.ª, calle Agraciada núm. 910.—Paso del Molino, Montevideo, Febrero 20 de 1894.

547-mz.21

Hospital-Asilo Español

Se llama á propuestas para la construccion de un algibe en el edificio que la Sociedad construye en el Reducto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría, Soriano 193, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante la Junta Directiva y en presencia de los interesados, el dia 28 del corriente mes á las 8 1/2 p. m.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le parezca mas conveniente, ó rechazarlas todas.

Montevideo, Febrero 16 de 1894.

482-fb.28 — *Francisco B. Helguera*, Secretario.



Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

(53—SOLIS—53 ALTOS) 3m

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Carzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimos, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros, teniendo catorce metros diez y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros mas ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueve metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, confinando por el Norte con la rampla.—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

556-ab.11 ed.m.



CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9-dom

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

A los señores viticultores

Se avisa á los señores viticultores é introductores de vides y sarmientos, que el artículo 3.° de la ley del 19 de Julio del 93, permite únicamente la introduccion en el país de pies de viñas americanas resistentes á la filoxera, sometiéndolos á las medidas de precaucion expresadas en los artículos 14 y 15 del decreto reglamentario de dicha ley; por consiguiente, la Inspeccion de Viticultura no intervendrá en operacion alguna tratándose de otras clases de viñas que las permitidas por la ley.

Montevideo, Febrero 1.° de 1894.

271 mz.7

ASMA — **Un CIGARRO JOY alivia instantáneamente y un poco de perseverancia cura radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser fumado por los Enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de 35 cigarrillos en todas las farmacias. Por mayor: Farmacia BÉRAL, París.** [illegible]

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman

61-pe

NUEVO BANCO INGLÉS

DEL

RIO DE LA PLATA

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios de vales de este Banco distribuidos á los acreedores del extinguido Banco Inglés del Rio de la Plata, de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de Julio ppdo., que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino desde el 19 del corriente, para recibir los certificados definitivos.

500 mz.7

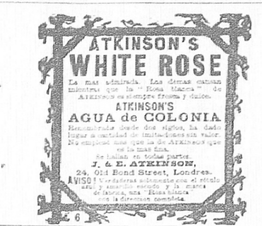
Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.



EL MENSAJERO

M. H. Beaumarié de Buenos Aires, comisionista entre Europa y América del Sud, ruega á las personas que le quieran honrar con su confianza que se encarga de ventas y compras de todas clases de mercaderías en Europa, máquinas, útiles, transportes de bultos llevar y (vice versa) los niños en su familia ó en los colegios, cobranzas de deudas y herencias, *informes comerciales é industriales*.

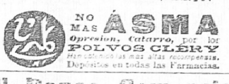
Se reciben órdenes, hotel Des Pyramides calle Ituzaingó, hasta el dia de la salida del vapor *Congo* para Francia.

El señor H. Beaumarié estará de vuelta en el mes de Mayo de 1894.

546 fb.23 2 ed.

NEURALGIAS Jaquecas, Calambres del estómago y todos los afectos nerviosos se curan con el uso de las *PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS* del Doctor CRONIER

PARIS. Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª



NO MAS **ÁSMA** *Opresion, Catarro*, por los POLVOS CLÉRY *Han obtenido las mas altas recompensas.* Depósitos en todas las Farmacias.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Porto, etc.



Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Félix Bottini, están de manifiesto en el Juzgado por el término legal.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

454 fb.23

LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales naturales extraidas de las Aguas Minerales de

VICHY

se venden en cajas metálicas selladas y que llevan las marcas de la Compañía arrendadora de Vichy

Digestiones difíciles. — Males de estómago

ESTACION DE LOS BAÑOS del 15 de Mayo al 30 de Setiembre

Baños, Duchas, Casino, Teatro.

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo; DUPONT & FILS.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los Estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 30 del presente mes, se convoca nuevamente y por segunda vez para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia seis de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos:

Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que deba presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.° Elejir anualmente los directores y suplentes.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 12 al 25 de Febrero, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle 83 núm. 207.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

286-mz.6 2ed. — *El secretario.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijer como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses	Convencional.
Por seis meses	

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 — 5-pm

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Jaquecas! Neurálgias! Jaquecas! Neurálgias!

Se disipan en algunos minutos con el empleo de las **PERLAS DE TREMENTINA DEL Dr CLERTAN**

Tres ó cuatro de estas **Perlas** producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra **30 Perlas**, lo que permite la curación de una neurálgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la Esencia de Trementina con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de orígen en cada frasco la firma ***Clertan.***

En Paris, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y C^ia, Succ^res, 19, rue Jacob.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LINIMENTO GÉNEAU

Para los Caballos

Empleado con el mayor exito en las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Bélgica, el Rey de los Paises-Bajos y el Rey de Sajonia.

No mas Fuego ni Caida de Pelo

Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente y en pocos dias las **Cojeras** recientes y antiguas, las **Listaduras, Esguinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedad e Infartos** en las *piernas* de los jovenes caballos, etc., sin ocasionar *llaga* ni *caida de pelo* aun durante el tratamiento.

MARCA DE FABRICA

35 Años de Exito SIN RIVAL

Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas **Afecciones de Pecho**, los **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmia**, etc., no admiten competencia.

La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.

Depósito en Paris: Farmacia GÉNEAU, Calle St-Honoré, 275, y en todas las Farmacias.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

ORIZA-POWDER

Flor de Arroz

FRESCURA Y PERFUME INCOMPARABLE

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA



ROWLAND'S MACASSAR OIL



es especialmente própio para activar la crecida del pelo en los climas calientes; los impide de caerse ó de blanquear, destruye la caspa y procura una *abundante* y *bella caballera.*

ROWLAND'S KALYDOR

es una leche Refrescante, Suavizadoro y Saludable para la cara y las manos en los climas calientes; hace desaparecer las *Manchas de peca*, la *Casca*, la *Quemadura del sol*, las *Rojezes*, las *Asperidades de la piel*, las *Erupciones cutáneas* y produce una piel y un color dulces, blancas y magníficos. Está garantizada da exenta de venenos minerales.

Pidánse los Productos ROWLAND, 20, Hatton Garden, en Londres

SE VENDEN EN CASA DE LOS DROGUISTAS, etc.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre etos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señorita Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan.

96-prm

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes. TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 — 35 p[illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **19 de Febrero**, á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el **23 de Febrero**, á las 4 p. m., para Búrdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 18[illegible]
2.ª id	13[illegible]
3.ª id	28

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, Agente interino, *A. de Saavedra.*

3 perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan—T. MASCAZZINI

Saldrá el 4 de Marzo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

Duchessa di Genova

Capitan—G. OBRIAN

Saldrá el 19 de Marzo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.

48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el **2 de Marzo** de 1894

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones [illegible]

La Agencia Antonio Piaggio se ha trasladado á la calle Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRÉTAGNE

COMANDANTE DELRIEU

Saldrá el 21 del corriente para Santos, Rio Janeiro y Bahía.

El vapor

PROVENCE

COMANDANTE

Saldrá el para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

[illegible]earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.900 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72.

9-perm.

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá saldrá de este puerto el del corriente. Admite pasajeros.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

248 pub. — Williams y C.ª